

Presentaciones orales en clase: retos y perspectivas.

Aida Torres Pérez*

SUMARIO

1. Introducción.
2. Competencias.
 - 2.1. Competencias instrumentales.
 - 2.2. Competencias interpersonales.
 - 2.3. Competencias sistémicas.
3. Los retos en el desarrollo de la actividad.
 - 3.1. Preparación.
 - 3.2. Ejecución en clase.
 - 3.3 Evaluación.
4. Perspectivas de futuro

Palabras clave

* Aida Torres Pérez
Profesora de Derecho Constitucional
Universitat Pompeu Fabra
aida.torres@upf.edu

Resumen:

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior ha requerido diseñar e implementar actividades que permitan el desarrollo de competencias diversas y su adecuada evaluación, a la vez que impliquen y motiven a los estudiantes. El objetivo es reflexionar sobre las presentaciones orales en clase, a partir de una experiencia concreta, desde la perspectiva de los objetivos del EEES. En primer lugar, se identificarán el tipo de competencias que potencialmente pueden desarrollarse a través de las presentaciones en clase. A continuación, se reflexionará sobre los retos planteados en el desarrollo de esta actividad, en las diversas fases de preparación, ejecución y evaluación. Se concluirá con algunas consideraciones en perspectiva de futuro para mejorar el desarrollo y resultados de este tipo de actividad.

Abstract:

Adapting to the European Higher Education Area has required designing and implementing activities that enable enhancing diverse competencies and their proper evaluation, as well as motivating the students. This paper aims at analysing oral presentations in class from the standpoint of the goals of the EHEA. Firstly, the type of competencies potentially developed through oral presentations will be identified. Secondly, we will reflect upon the challenges in developing this activity throughout the whole process of preparation, execution, and evaluation. Finally, we will conclude with some remarks in order to improve the developing and outcomes of this type of activity.

1. Introducción*

La creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha impulsado la reflexión sobre la metodología docente. El objetivo principal del proceso de aprendizaje en el EEES es la adquisición y desarrollo de competencias, en lugar de la mera acumulación de conocimientos¹. En este contexto, es importante fomentar una actitud activa de los estudiantes en el aula, así como el aprendizaje autónomo fuera de la misma, con la ayuda de las nuevas tecnologías².

Por consiguiente, la adaptación al EEES ha requerido diseñar e implementar actividades que permitan el desarrollo de habilidades diversas y su adecuada evaluación, a la vez que impliquen y motiven a los estudiantes.

* Agradezco los comentarios de los participantes en el seminario "La enseñanza de los derechos en el grado: presentación y evaluación de las prácticas" (financiado por el CQUID, 52 PlaCQUID 2010-2011), y a Maribel González Pascual y Diane Fromage por la magnífica organización.

¹ PEDRÓ GARCIA, F. (dir), COMELLAS SOLÉ, M. (coord.), *Manual d'introducció a la docència. Horitzó Bolonia*, UPF, Barcelona, 2005, pp. 18-24.

² CQUID, *L'organització de la docència a la UPF. Guia per als estudis de grau i postgrau*, UPF, Barcelona, 2009, p. 9, 13-22.

Entre las posibles actividades a desarrollar, se encuentran las presentaciones orales en clase, que no son necesariamente una actividad nueva, pero en la que podemos pensar desde la perspectiva de los objetivos del EEES. En este sentido, es una actividad idónea para el desarrollo de competencias de diverso orden, e incentiva la participación y el trabajo del estudiante, tanto dentro como fuera del aula.

El objetivo de esta contribución es reflexionar sobre este tipo de actividad, a partir de la experiencia desarrollada en la asignatura “Derechos y Libertades Fundamentales”, que se imparte en el tercer trimestre del primer año del Grado en Derecho (Universidad Pompeu Fabra). Además, en el curso 2010-2011, fue la primera vez que esta asignatura se impartió en inglés.

Después de explicar y trabajar la parte del programa referida a la teoría general de los derechos, en la parte referida a los derechos en especial, propusimos a los alumnos que se encargaran de la presentación y discusión de sentencias en clase, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Desde una perspectiva metodológica, este tipo de actividad permite a los alumnos acercarse a conceptos teóricos sobre el contenido, interpretación y protección de los derechos fundamentales a través de casos concretos³.

En primer lugar, se identificarán al tipo de competencias que potencialmente pueden desarrollarse a través de las presentaciones de clase. A continuación, se reflexionará sobre los retos que se han planteado en el desarrollo de esta actividad, en las diversas fases de preparación, ejecución y evaluación. Concluiremos con algunas consideraciones en perspectiva de futuro para mejorar el desarrollo y resultados de este tipo de actividad.

2. Competencias

La presentación de sentencias en clase permite el desarrollo de competencias muy diversas⁴:

2.1. Competencias instrumentales

- a) *Capacidad de análisis*. La presentación de sentencias en clase requiere saber identificar las cuestiones principales que se plantean en relación con la interpretación de los derechos y su aplicación al caso. La presentación no puede ser un mero resumen descriptivo de la sentencia, sino que los alumnos deben

³ La presentación de sentencias en clase se propuso como una actividad voluntaria, que sería evaluada y cuya nota podría sustituir a la de una de las prácticas realizadas en clase de subgrupo. Es decir, los alumnos podrían optar entre no entregar por escrito una de las 5 prácticas correspondientes a esta asignatura, o sustituir la nota más baja por la de la presentación en clase. El número de alumnos que se ofrecieron a participar superó nuestras expectativas.

⁴ Plan Docente de “Derechos y Libertades Fundamentales” (2010-2011).

desarrollar su capacidad para identificar y analizar los elementos más importantes y problemáticos, así como para poner en relación el caso con otros analizados previamente y con las explicaciones teóricas.

- b) *Capacidad de síntesis*: Los estudiantes deben aprender a seleccionar lo más relevante del caso y a exponerlo en un tiempo limitado. Disponían de 10-15 minutos para su presentación, con un máximo de 10 diapositivas.
- c) *Comunicación oral*: Este tipo de actividad fomenta especialmente la capacidad de comunicación oral, tanto a través de la presentación, como también de la respuesta a las preguntas planteadas por los compañeros o el profesor.

2.2. Competencias interpersonales

- a) *Razonamiento crítico*: La presentación no podía ser meramente descriptiva, sino que se pidió a los estudiantes que incluyeran una valoración crítica sobre el contenido de la sentencia.
- b) *Trabajo en equipo*: Esta actividad también puede diseñarse de manera que se potencie la capacidad de trabajo en equipo. Se estableció que la realizaran en grupos de dos personas.
- c) *Capacidad de trabajo en un contexto internacional*: En la medida en que no sólo se incluyeron sentencias del Tribunal Constitucional, sino también del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los alumnos debían tomar en consideración cuestiones referidas a la relación entre ordenamientos jurídicos, sobre todo desde la perspectiva de los tribunales respectivos, y al impacto de los derechos humanos en el ordenamiento interno.

2.3. Sistémicas

- a) *Habilidad para trabajar de forma autónoma*: Este tipo de actividad fomenta la capacidad de trabajo autónomo, ya que los estudiantes deben buscar las sentencias en las bases de datos pertinentes, preparar su exposición a partir de la sentencia asignada y de los materiales trabajados en clase, y desarrollar su propio análisis.
- b) *Sensibilidad hacia temas de la realidad socio-política*: Al tratarse de sentencias en materia de derechos fundamentales, la reflexión sobre su contenido fomenta la sensibilidad hacia temas de la realidad social y política, como, por ejemplo, el

matrimonio entre personas del mismo sexo, el aborto, los conflictos entre la libertad de expresión y la intimidad y honor de las personas, o la presencia de crucifijos en las escuelas. Les sugerimos que pusieran en relación las sentencias con noticias de actualidad, como por ejemplo las sentencias sobre la ilegalización de Bildu y los resultados de las elecciones municipales. Además, les pedimos que al final de su presentación recomendaran una película que tratara el derecho correspondiente y explicaran por qué la habían escogido, con el objetivo de que vieran como en el cine se han tratado los derechos fundamentales.

3. Los retos en el desarrollo de la actividad

En el desarrollo de esta actividad podemos distinguir tres fases, que son las que seguiremos en nuestro análisis: preparación previa de la actividad, ejecución en clase y evaluación.

3.1. Preparación

Es obvio decir que la realización de una buena presentación dependerá del trabajo previo de preparación. Es en esta fase donde el estudiante va a desarrollar su capacidad para el trabajo autónomo. Por consiguiente, el principal reto para el profesor es guiar adecuadamente al alumno⁵. Sobre la base de nuestra experiencia, los principales retos se plantean alrededor de los siguientes aspectos:

a) Selección de sentencias

Con carácter previo, el profesor deberá seleccionar las sentencias que los alumnos expondrán en clase. La dificultad de las sentencias debe corresponderse con el nivel de los estudiantes. Como en este caso se trataba de alumnos de primer curso, era importante seleccionar sentencias que no resultaran demasiado complejas, y que a la vez incluyeran los aspectos principales que debían quedar claros en relación con el contenido e interpretación de cada derecho. También es importante proponer sentencias que los alumnos puedan vincular con situaciones la vida real y que los motiven. Como el curso era en inglés, y son pocas las sentencias del Tribunal Constitucional que están traducidas, principalmente utilizamos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

b) Guía de lectura

Es fundamental elaborar una guía que oriente a los alumnos en el proceso de lectura de la sentencia y en la planificación de su presentación en clase. Aunque en ocasiones parezca una

⁵ CQUID, *L'organització de la docència...*, op. cit., pp. 17-18.

obviedad, indicaciones sobre cómo leer la sentencia y en qué centrar la atención son importantes. Por ejemplo, les indicamos que debían resumir al máximo posible los hechos del caso y concentrarse en los que fueran relevantes para entender el problema; o que en las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no era necesario que expusieran el contenido de las decisiones de los diversos tribunales estatales, a no ser que fuera relevante para la discusión de la sentencia del Tribunal Europeo.

c) Tutoría

Antes de la presentación en clase, los alumnos debían enviarnos sus presentaciones de *power point* para poderlas revisar. Las tutorías se desarrollaron de modo virtual, utilizando el correo electrónico. En caso de solicitarlo el alumno, o de considerarlo necesario el profesor, también existía la opción de tutoría presencial. El uso del correo electrónico permitió una comunicación flexible e inmediata.

Los objetivos de la revisión previa eran:

- detectar posibles errores de comprensión
- revisar el vocabulario utilizado en inglés para evitar dificultades de comprensión para el resto de los alumnos
- comprobar que los alumnos hubieran identificado los elementos más relevantes y problemáticos.

Las principales dificultades detectadas en este momento consistían en la tendencia general a reproducirlo todo, sin distinguir entre lo que era más o menos importante y la dificultad para la abstracción a partir del caso concreto. También tenían dificultades para emitir una valoración crítica, lo que por otro lado es comprensible en la medida en que se trataba de alumnos de primero. Para incentivar su capacidad de razonamiento crítico, les sugerimos que compararan los argumentos de ese caso con casos anteriores⁶, que discutieran qué criterios utiliza el Tribunal para la ponderación de derechos en conflicto⁷, o la aplicación que hace el Tribunal Europeo de Derechos Humanos del margen de apreciación⁸. Para provocar su reflexión crítica, dio buenos resultados formularles preguntas abiertas que les obligaran a pensar por sí mismos a partir de lo que habían leído.

⁶ ECtHR *Lautsi and others v. Italy*, 3 November 2009 (Chamber); ECtHR *Lautsi and others v. Italy*, 18 March 2011 (Grand Chamber).

⁷ ECtHR *Von Hannover v. Germany*, 24 June 2004.

⁸ ECtHR *Lautsi and others v. Italy*, 18 March 2011 (Grand Chamber); ECtHR *Schalk and Kopf v. Austria*, 24 June 2010.

3.2. Ejecución en clase

Para los alumnos ésta era la primera, o una de las primeras, presentaciones que realizaban en la Universidad, lo que suponía un gran reto para ellos. En general, un buen trabajo previo se traducía en una buena presentación. Pero también nos encontramos con casos en los que había un gran contraste entre la presentación enviada previamente en formato de *power point* y la ejecución, en ambos sentidos. En algunos casos la presentación era buena sobre el papel, pero luego la explicación fue muy floja; o al revés, la presentación escrita era floja, pero la presentación oral del caso fue buena y consiguieron generar un buen debate en la clase.

Debe tenerse en cuenta que en la presentación oral están implicadas otro tipo de habilidades, más allá de la capacidad de análisis y de valoración crítica, que también es importante desarrollar: principalmente la comunicación oral. Sin duda hay personas con una mejor predisposición que otras para la expresión oral. En ella intervienen factores como la actitud personal, la comunicación no verbal, el control del tiempo, o el feedback del público⁹, que no se reflejan en un texto escrito. Pero más allá de la predisposición de cada estudiante, se trata de elementos sobre los que se puede trabajar. Es importante ayudar a los alumnos a identificar sus puntos débiles para que puedan mejorar. La experiencia nos mostró que seguramente la guía de lectura debería también contener sugerencias básicas sobre la puesta en escena, para evitar que hablen de espaldas al público, o que se limiten a leer las diapositivas.

Además de la presentación de la sentencia analizada, parte de la actividad consistía en entablar una discusión a partir de la misma. El reto entonces se encuentra en cómo generar el debate.¹⁰ Una forma de generar debate es a través de la formulación de preguntas, que al principio realizaba el mismo profesor. En una ocasión, uno de los grupos que presentaba tomó la iniciativa, y al final de su presentación dirigieron preguntas a los demás estudiantes. Al ser interpelados directamente por sus propios compañeros, sentían que debían responder. El grupo que presentaba tomó las riendas de la clase y se encargó de conducir el debate. Posteriormente, otros alumnos utilizaron la misma estrategia. Esta experiencia demuestra como el “empoderamiento” de los alumnos en clase puede dar buenos resultados. El hecho de que los estudiantes tomaran la iniciativa y asumieran el papel de dirigir el debate contribuyó a motivar a sus compañeros.

Por otro lado, al tratarse de temas muy sensibles y polémicos que tienen relación directa con la realidad social y política, los alumnos deben aprender a respetar las opiniones contrarias y a argumentar las suyas propias desde una perspectiva jurídica.¹¹

Obviamente, la discusión no puede convertirse en una “charla de café”. Es importante que para cada sesión el profesor determine de antemano cuáles son los aspectos que deben quedar claros para todos al final de la actividad, e intervenga para guiar la discusión hacia ese fin.

⁹ PEDRÓ GARCIA, F. (DIR), COMELLAS SOLÉ, M. (coord.), *Manual d'introducció a la docència...* op. cit., p. 150.

¹⁰ Una dificultad adicional en este caso consistía en que el idioma utilizado era el inglés.

¹¹ GONZÁLEZ PASCUAL, M., TORRES PÉREZ, A., *Innovación Docente y Fuentes del Derecho*, UPF, Barcelona 2010, p. 25.

Un reto importante que se plantea para el profesor es cómo integrar la sentencia en la explicación teórica, teniendo en cuenta además la escasez de tiempo. La metodología habitual en los sistemas jurídicos de “civil law” es ir de lo general a lo particular. Es decir, en primer lugar explicar los contenidos teóricos del tema, y después examinar casos concretos. En relación con algunos derechos, decidimos invertir el orden. Es decir, en primer lugar discutir las sentencias, y después reconstruir la explicación teórica a partir de los casos. Esta segunda metodología puede contribuir a una mejor comprensión de cada tema. Pero no debe olvidarse que, al tratarse de alumnos de primero, necesitan una buena guía previa para enfrentarse a las sentencias y poder identificar los elementos relevantes para la construcción teórica.

Al final, deberíamos también indicar que la introducción de este tipo de actividades en las clases de grupo generó un descenso en la asistencia. Los motivos pueden ser diversos, teniendo también en cuenta que la asistencia desciende a medida que se acercan los exámenes. Se explicó que el objetivo de este tipo de actividad es acercarse a los contenidos del programa de manera distinta a la explicación del profesor. También se advirtió a los alumnos que el contenido de las presentaciones de los compañeros formaba parte de la materia de examen. Por otro lado, los alumnos que efectivamente asistían a clase estaban muy motivados. Un modo de incentivar la asistencia y la atención a lo largo de la actividad podría ser pedirles que al final de la presentación y el debate contestaran a un breve cuestionario o preguntas (*one-minute-paper*)¹². En todo caso, es importante desde el principio explicar a los alumnos las razones y objetivos de este tipo de actividad.

3.3. Evaluación

La evaluación de las presentaciones en clase también supone un reto si se pretenden evaluar las diversas competencias a desarrollar de modo individualizado: capacidad de análisis, síntesis, comunicación oral, razonamiento crítico, trabajo en equipo, trabajo en un contexto internacional, trabajo autónomo, y sensibilidad hacia temas de la realidad socio-política. ¿Qué peso hay que dar a cada una de estas competencias?

En la medida en que la actividad consiste principalmente en la presentación oral y que a lo largo de la asignatura ésta es la principal actividad para desarrollar su capacidad de comunicación oral, seguramente el mayor peso debería estar precisamente en la realización de la presentación en clase. Para poder tomar en consideración los diversos aspectos relevantes para la evaluación, es recomendable elaborar una tabla e ir la rellenando durante la intervención del alumno o justo después de clase.

¹² Esta fue una sugerencia de los participantes en el Seminario “La enseñanza de los derechos en el grado: presentación y evaluación de las prácticas”, celebrado en la UPF el 21 de junio de 2011.

4. Perspectivas de futuro

A nuestro juicio, las presentaciones orales en clase son un tipo de actividad idónea en el marco del EEES, por diversos motivos. Es un tipo de actividad que fomenta el desarrollo de competencias muy diversas, y principalmente la de comunicación y argumentación oral. Esta competencia es básica para un jurista, de modo que es importante planificar una actividad de este tipo. Al realizarse en grupo, también fomenta la capacidad de trabajo en equipo. Además, requiere el desarrollo de otras competencias importantes como la de análisis y valoración crítica

Se trata de una actividad dinámica y creativa, que además contribuye a superar una actitud pasiva de los estudiantes, al implicarlos directamente en la construcción de la sesión. A través de las presentaciones, se convierten en los protagonistas de la clase. También favorece la participación de los demás alumnos en el debate.

Además, es una actividad que fomenta la interacción entre alumnos y profesores, y también de los alumnos entre sí. Para el éxito de la presentación, los alumnos y el profesor deben trabajar de manera coordinada.

El desarrollo de esta actividad también permitió la aplicación de nuevas tecnologías. El correo electrónico favoreció una comunicación fluida entre profesores y alumnos, de modo que después de la revisión de la presentación todavía existía la oportunidad de comentar dudas con carácter previo a la intervención. Además, los alumnos se ejercitan en el uso del *power point*. Algunas de las presentaciones fueron especialmente creativas. Las presentaciones de los alumnos se colgaron en el Aula Global de la asignatura, de modo que todos los demás estudiantes podían tener acceso a las mismas y utilizarlas para el estudio de la asignatura.

En perspectiva de futuro, es importante pensar en cómo mejorar este tipo de actividad. Es necesaria una buena coordinación e integración entre la explicación teórica del profesor y la presentación de los alumnos. Las presentaciones en clase implican que el profesor tenga menos tiempo para la exposición del tema, de modo que debe tener muy claro de antemano qué aspectos deben trabajarse durante la presentación. Debería evitarse que los alumnos crean que lo importante es lo que dice el profesor, y que el contenido de las presentaciones “no cuenta”. Debe explicarse que los contenidos del programa van a trabajarse a través de actividades distintas, y que todas ellas son relevantes para su aprendizaje.

Es importante que desde el principio queden claros los objetivos de las presentaciones, qué se espera de los alumnos, y cómo deben trabajar las sentencias. Sin duda, el éxito de esta actividad requiere guiar adecuadamente el trabajo fuera del aula.

Al final, las presentaciones orales en clase son una actividad que se corresponde con una “metodología activa”, que implica al estudiante en el desarrollo del curso. Se incentiva el trabajo de los estudiantes tanto dentro como fuera del aula, y se consigue que desplieguen una actitud participativa y creativa¹³. Una metodología activa promueve que el estudiante

¹³ CQUID, *L'organització de la docència...*, op. cit., p. 20.

adopte un rol central en el desarrollo de las clases, como sucede con la presentación oral de sentencias.

Palabras clave: Presentación oral – competencias – comunicación – evaluación – participación
- motivación - capacidad de análisis - valoración crítica